

EXP-UNC:0059072/2019 VISTO:

Que mediante las actuaciones se tramita la propuesta presentada por la Secretaría de Investigación de la FCS de conformar una Comisión de Publicaciones de la Facultad de Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que durante el año 2018 la Secretaría de Investigación realizó un diagnóstico de las revistas científicas que se gestionan en esta institución y diversas reuniones con los directores de las mismas.

Que la Secretaría de Investigación elevó a la Sra. Decana y al Honorable Consejo Directivo un informe de las acciones y necesidades vinculadas a la cuestión.

Que resulta necesario completar y actualizar ese informe para avanzar en la definición de lineamientos y políticas de publicaciones en el marco de la Facultad para garantizar el acceso abierto al conocimiento científico en tanto bien público y común. Que el artículo 8 del Reglamento de la Secretaría de Investigación de la FCS (Res. FCS 702/2017) indica que corresponde a la Secretaría de Investigación la gestión de publicaciones, la coordinación de las iniciativas existentes y la generación de alternativas de difusión de la producción en investigación, docencia, extensión y transferencia de la Facultad.

Que se propone constituir la Comisión de Publicaciones de la FCS integrada por: Dr. César Tcach, Lic. Nora Aquin, Dr. Mauricio Berger, Dra. Dora Celton, Dr. Emmanuel Biset, Dra. Alicia Servetto, Dr. Diego Vigna, Dra. Eva Da Porta, Mgter. Patricia Acevedo y dos representantes del HCD.

El despacho favorable emitido por la Comisión de Reglamento y Vigilancia y el debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Constituir la Comisión de Publicaciones de la Facultad de Ciencias Sociales integrada por: Dr. César Tcach, Lic. Nora Aquin, Dr. Mauricio Berger, Dra. Dora Celton, Dr. Emmanuel Biset, Dra. Alicia Servetto, Dr. Diego Vigna, Dra. Eva Da Porta, Mgter. Patricia Acevedo y Dra. Zenaida Garay en representación del Honorable Consejo Directivo. A propuesta del claustro estudiantil del Honorable Consejo Directivo, se sumará un representante.

ARTÍCULO 2: Encargar a la Comisión de Publicaciones complete y actualice el diagnóstico sobre publicaciones realizadas por la Secretaría de Investigación en 2018. Asimismo, encomendar a la comisión el diseño de lineamientos y políticas institucionales de publicaciones de la Facultad de Ciencias Sociales para ser elevado a este consejo en el primer cuatrimestre de 2020.

EXP-UNC:0059072/2019

ARTÍCULO 3: La Comisión de Publicaciones de la Facultad de Ciencias Sociales, será coordinada por la actual Secretaria de Investigación, Dra. Liliana Córdoba.

ARTÍCULO 4: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Notificar. Oportunamente, archivar. DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

> ALEJANDRO EUGENIO SECRETARIO DE COO EACULTAD DE CHENCA UNIVERSIDAD NACIONA

DE CORDOBA

Decana Facultad de Cionclus Sociales Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION **MFS**